



BANDO

CAMPAÑA DE VACUNACIÓN

D. MATIAS FIDEL PEÑA GARCÍA , ALCALDE-PRESIDENTE DEL ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO DE ANTIGUA (LAS PALMAS)

HACE SABER:

Que, con el objetivo de garantizar la salud pública y el bienestar animal en nuestro municipio, se recuerda a todos los propietarios de animales de compañía la vigencia de la **Ley 7/2023, de 28 de marzo, de protección de los derechos y el bienestar de los animales**, así como de la normativa autonómica complementaria (**Ordenes de 18 de marzo y 29 de junio de 1998**).

En virtud de dicha legislación, se informa de las siguientes **OBLIGACIONES DE CARÁCTER URGENTE**:

- Identificación obligatoria:** Todos los perros, gatos y hurones deben estar identificados mediante microchip, independientemente de su lugar de residencia o del fin al que se destinen (compañía, caza, pastoreo, etc).
- Vacunación antirrábica:** Es obligatorio mantener actualizada la vacunación contra la rabia en todos los ejemplares caninos, conforme a los protocolos sanitarios vigentes (> 3 meses).

ADVERTENCIA DE SANCIONES:

Se pone en conocimiento de los vecinos que el incumplimiento de estas obligaciones de identificación y vacunación está tipificado como una INFRACCIÓN GRAVE. Según los artículos 74 y 76 de la Ley 7/2023, estas infracciones conllevan sanciones económicas que oscilan entre los 10.001 y los 50.000 euros.

Mediante Resolución núm. 666/2026 de la Dirección General de ganadería, el Ayuntamiento de Antigua ha sido autorizado para la realización de la campaña de vacunación antirrábica e identificación animal **dirigida a animales censados en el municipio o cuyos propietarios estén empadronados en el**, en las siguientes fechas, lugares y horarios:

FECHAS	LUGARES	HORARIOS
12 de abril de 2026	Antigua (Escuela Rural Durazno)	09:00 a 13:00 horas
	Agua de Bueyes (Escuela Unitaria)	16:00 a 20:00 horas
18 de abril de 2026	Triquivijate (Escuela Rural)	09:00 a 13:00 horas
	Casillas de Morales (Centro Cultural)	16:00 a 20:00 horas
25 de abril de 2026	Caleta de Fuste (Centro Cultural)	09:00 a 13:00 horas
	Los Alares (Centro Cultural)	16:00 a 20:00 horas

COSTES DEL SERVICIO:

Identificación microchip	15€
Vacunación rabia	5€



--	--

RECORDATORIO OBLIGACIONES PROPIETARIOS:

1. Inscripción en el Registro Censal de Animales de Compañía (en adelante, RCAC) del Ayuntamiento de Antigua, dentro del plazo de TRES MESES desde la fecha de nacimiento, o de treinta días en el caso de su adquisición, cambio de residencia del animal o traslado temporal por un periodo superior a TRES MESES.
2. Comunicación al RCAC de la muerte del animal en el plazo máximo de un mes.
3. Comunicar la desaparición o robo de los animales al RCAC en el plazo máximo de diez días.
4. Comunicar los cambios de domicilio o de propietario al RCAC en el plazo máximo de un mes.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento en Antigua.

EL ALCALDE-PRESIENTE

Matías Fidel Peña García

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE